

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 2.711/2017

Extinción de Concesión de Aguas Públicas

Se tramita en este Organismo la extinción por incumplimiento del artículo 115 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de la siguiente concesión, iniciada de oficio.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: X-4475/2016 (506/1996).

Peticionaria: Concepción Cosano Logroño.

Uso: Riego de olivar localizado (9,38 has).

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 14.070.

Caudal concesional (l/s): 1,41.

Captación:

Número: 1.

Término municipal: Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Pozo.

M.A.S.: 05.43 Sierra y Mioceno de Estepa.

X UTM (ETRS89): 339750.

Y UTM (ETRS89): 4136945.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 9 de junio de 2017. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.